ACTA DE INICIO
PROCESO DE CONTRATACIÓN
FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS
INSTITUCION EDUCATIVA VIBORAL

OBJETO	Prestación de servicios técnicos de apoyo a la gestión para el normal desarrollo de los Proyectos Pedagógicos Productivos de la institución
CONTRATISTA	**HECTOR MAURICIO VALENCIA CASTRO**
IDENTIFICACIÓN	C.C. No. 4.339.232 de Aguadas, Caldas
VALOR	Tres Millones Ochocientos Mil Pesos ($3.800.000) M/Cte.
CDP	No. 2026000002 del 14 de enero de 2026, con cargo a los recursos del Fondo de Servicios Educativos, - Sección Presupuestal: Gastos de Funcionamiento - Rubro: “Sostenimiento De Semovientes y Proyectos Pedagógicos Productivos”. Recursos De Capital - Superávit – Recursos de PPP por un valor de $3.800.000.
FORMA DE PAGO	La forma de pago de los honorarios será a través de pagos parciales, previamente certificados por el supervisor a cerca del debido cumplimiento y avance del objeto contractual.
FECHA DE INICIACIÓN	Aguadas, 16 de enero de 2026

Entre los suscritos, de una parte, **CONTRATANTE: INSTITUCIÓN EDUCATIVA VIBORAL**, entidad pública identificada con NIT. 890.805.687-4 representada por ELSY OMAIRA CUASPA YEPEZ, identificada con cédula de ciudadanía número 30.743.864 expedida en Pasto, Rectora de la Institución Educativa Viboral, nombrada para el efecto mediante Resolución No. 4271-6 del 03 de octubre de 2024 y de conformidad con el artículo 2.3.1.6.3.4 del Decreto Único Reglamentario del Sector Educación No.1075 de 26 de mayo de 2015; Ordenador del Gasto del Fondo de Servicios Educativos. **CONTRATISTA**: HECTOR MAURICIO VALENCIA CASTRO, identificado con cédula de ciudadanía No. 4.339.232 de Aguadas, Caldas y, **SUPERVISORA**: LUISA FERNANDA SANCHEZ GIRALDO, nos reunimos con el fin de analizar y aprobar lo contenido en el contrato de la referencia y de esta manera proceder a iniciar la ejecución de dicho contrato, previas las consideraciones que se describen a continuación:

1. Que entre La Institución Educativa Viboral y HÉCTOR MAURICIO VALENCIA CASTRO, celebraron contrato No. 2026000002 del 14 de enero de 2026, siendo su objeto: Prestación de servicios técnicos de apoyo a la gestión para el normal desarrollo de los Proyectos Pedagógicos Productivos de la institución.

2. Que el valor del mismo se pacta en la suma de $3.800.000.

3. Que la duración del mismo se pacta a partir de la expedición del Registro Presupuestal de Compromiso y hasta el agotamiento de los recursos.

4. Que el contratista cumple con todos los requisitos habilitantes exigidos por la institución.

5. Que el procedimiento precontractual realizado por la Institución Educativa Viboral y que culminó con la selección del contratista, se realizó conforme al Reglamento de Contratación establecido por la Institución Educativa.

6. Que para el perfeccionamiento del contrato se ha expedido el Registro Presupuestal No. 2026000002 del 14 de enero de 2026, por valor de $3.800.000, a nombre de Contratista.

7. Que, de conformidad con lo anterior, las partes acuerdan en la fecha dar inicio al contrato de Prestación de servicios.

Para constancia, se firma en Aguadas, Caldas, a los 14 días del mes de enero del año 2026.

ELSY OMAIRA CUASPA YEPEZ
Contratante

ORIGINAL FIRMADO

HECTOR MAURICIO VALENCIA CASTRO
Contratista

ORIGINAL FIRMADO

LUISA FERNANDA SANCHEZ GIRALDO
Supervisora